



Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

NOMBRA COMISIÓN TÉCNICA DE OBRAS PARA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COMITÉ HABITACIONAL PIEDRA AZUL, POLCURA".

HUÉPIL, 03 de Agosto de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° : 01920/2015

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d. El Decreto Alcaldicio N° 1401 de 29.05.2015 que aprueba Trato Directo para el proyecto denominado "**Construcción Sistema de agua potable Población Piedra Azul de Polcura, Comuna de Tucapel**".
- e. El Decreto Alcaldicio N° 1.653 de 26.06.2015 que aprueba el Contrato de fecha 04.06.2015 para la de Ejecución de las Obras del proyecto denominado "**Construcción Sistema de agua potable Población Piedra Azul de Polcura, Comuna de Tucapel**", suscrito con la Empresa Obras de Ingeniería y Construcción Marcial Pulgar Herrera E.I.R.L., Rut 76.180.553-3, por un valor de 8.498.966.- IVA incluido.
- f. El plazo de ejecución de la obra de 45 días corridos.
- g. El Acta de Entrega de Terreno de fecha 15.07.2015.
- h. Carta de la Empresa Obras de Ingeniería y Construcción Marcial Pulgar Herrera E.I.R.L., de fecha 30.07.2015, que solicita recepción provisoria del proyecto "**Construcción Sistema de agua potable Población Piedra Azul de Polcura, Comuna de Tucapel**".

DECRETO :

- 1) **NÓMBRESE** Comisión Técnica de Obras, para la Recepción Provisoria del proyecto denominado "**Construcción Sistema de agua potable Población Piedra Azul de Polcura, Comuna de Tucapel**", conformada por los funcionarios:
 - Sr. Director de Secplan
 - Sr. Director de Obras Municipales (S)
- 2) **INFÓRMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios designados.

Anótese, comuníquese y archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE DE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- Empresa Contratista
- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan
- Dirección de Obras Municipales
- JAJA/GEPL

